

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 53 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las **14:13 horas** catorce trece horas del día **28 de febrero del 2023**, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #7, Colonia Centro, para celebrar la sesión ordinaria número 53 cincuenta y tres del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Consejo municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Consejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente: -----

Firma bajo protesta

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de Instalación de la Sesión -----
- 3.- Aprobación de la Orden del Día -----
- 4.- Lectura del acta de la Sesión anterior -----
- 5.- Informe de la secretaria del cumplimiento de acuerdos a la sesión ordinaria 51 y 52. -----
- 6.- Modificación del Programa operativo anual (POA) y presentación de la modalidad de contratos -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Cierre de la Sesión. -----

Solicito por omisión de la secretaria al ya agregar el anexo de creación del comité de Transparencia.
Firma bajo protesta en el punto que el presupuesto que firmamos es más del doble.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose 9 de 9, por lo manifiesta que existe **Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** -----
- 2.- Siendo las **14:15 horas** del día 28 de febrero de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta. **Se somete a votación, y es aprobado por unanimidad.** -----
- 3.- La presidenta Municipal propone a los integrantes del Concejo Ciudadano, el orden del día para lo cual pide sea **votado, favor de votar solicita, en votación económica se aprueba por unanimidad de votos.** -----
- 4.- La presidenta del Concejo Municipal solicita revisar y dar lectura al acta anterior número 52 se revisan los puntos y los acuerdos y fue aprobado **Se sometió a votación, realizando la votación tal como lo registro en este punto por unanimidad.** -----
- 5.- Para desahogar este punto la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, solicita a la secretaria presente un informe de los acuerdos que se plasmaron en las actas de sesión extraordinaria número 51 y 52, así como el estatus de cada punto, para lo cual la secretaria del Concejo Municipal da lectura y expone cada punto de acuerdo. Se aprobaron por unanimidad. -----
- 6.- **Modificación del Programa Operativo Anual (POA) y presentación de la Modalidad de Contratos.** -----

Solicito por omisión de la secretaria al ya agregar el anexo de creación del comité de Transparencia.
Firma bajo protesta en el punto que el presupuesto que firmamos es más del doble.

- a) Presentación para su modificación de las obras a ejecutar en el primer trimestre (FONDO III) anexando tablas de las obras.

Bajo Protesta


Amexando al H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, Ex. Centro, 28 de febrero del 2023.


Tabla 1: Obras que se autorizaron en el primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA)

NUMERO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	COSTO
1	GUANDARO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO A UN COSTADO DEL CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	\$320,988.15
2	GUANDARO	PAVIMENTACION DE CALLE JUAN MADRIGAL A UN LADO DEL CAMPO EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	\$895,978.60
3	PALO BLANCO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANIATARIO EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	\$900,000.00
4	SAN JOSE DE RABAGO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACION DE AULAS Y ANDADORES EN LA ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM MARTINEZ, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	AULA	\$600,000.00
5	SAN JOSE DE RABAGO	CONTRUCCION DE TECHO DEL PATIO CIVICO ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM MARTINEZ, LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	\$900,000.00
6	TIRIMACUARO	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD TIRIMACUARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	\$465,225.25
7	NUEVO RODEO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE DE CARRETERA AL RIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	\$800,000.00
TOTAL:				\$4,881,192.00

Tabla 2: Obras que se van a MODIFICAR en el primer trimestre del programa operativo anual (POA)

NUMERO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	COSTO
1	GUANDARO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO A UN COSTADO DEL CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	\$ 380,155.61
2	PALO BLANCO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANIATARIO EN CALLE SIN NOMBRE EN LA	ML	\$1,303,508.51

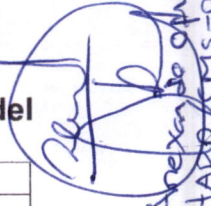
Bajo protesta

Bajo protesta

Firma bajo protesta


Solicito por omisión de la presidencia. agrega el anexo de creación del comité de Transparencia.

Elaborado por el punto 6 y 9 que el presupuesto de Tirimacuaro es más del doble.

Soledad Nuñez G. Firma bajo protesta en el punto 6 y 9 que el presupuesto de Tirimacuaro es más del doble.


Apexa de ape lo HAPD 08/08/2023 En contra punto 6




		LOCALIDAD DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.		
3	SAN JOSE DE RABAGO	CONSTRUCCION DE TECHO DEL PATIO CIVICO ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM MARTINEZ, LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	\$984,820.14
4	TIRIMACUARO	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD TIRIMACUARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	\$1,162,051.21
5	NUEVO RODEO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE DE CARRETERA AL RIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	\$1,050,656.53
TOTAL				\$4,881,192.00

b.- Presentación y en su caso aprobación de la modalidad de contratación de las obras que se tienen programadas para iniciar en el mes de marzo correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (FONDO III).

Se solicita su aprobación para este punto, se pide la votación para cambio de obra, de la misma forma la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Se anexa la información de la modificación.

La regidora Maribel Juárez Blanquet solicita se haga un recorrido a cada una de las obras con todo el Concejo Municipal para conocer las comunidades que serán beneficiadas. La regidora Rosa Esther Hernández Delgado y María de los Dolores Cázares López solicita se hagan los reportes de obra con más claridad para que sea más verás y precisa, a su vez participa el regidor Israel Negrete Rivero argumentando y respaldando este comentario. La Síndica del Concejo Municipal solicita se presente el encargado de Urbanismo y Obras Públicas Municipales, no estando él se presentó la Arquitecta María Josefina Viveros Godínez habla de cambiar de obras a lo cual a la síndica no le queda claro porque se realiza la contratación directa y bajo que procedimiento para adjudicarla directamente sin convocar al comité de adquisiciones y no haber dictamen del comité, también menciona por qué a la mera hora piden cambios de obra.

(Acuerdo 1) una vez revisado y aprobado se solicita publicar la modificación en el periódico. Para desahogar este punto pregunta la presidenta del Concejo Municipal si tienen algún comentario. Sin más se solicita su aprobación para este punto, se pide la votación y se vota a favor 3 votos la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte Regidores Gael Obed Tavares Contreras y Maribel Juárez Blanquet; 2 votos a favor pero bajo protesta de Rosa Esther Hernández Delgado y María de los Dolores Cázares López bajo ya que no se presenta la información así como la presentación de la modalidad de los contratos y no se ha citado el Comité de obra y adquisiciones, 2 votos en contra la Síndica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián e Israel Negrete Rivero en contra y como argumento no por el desarrollo del bienestar de la comunidad sino porque se debe hacer la fundamentación técnica fundada y motivada en los preceptos que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y la normatividad aplicable; argumenta la Regidora Soledad Nuez Cornejo y Brenda Garnica Meza argumentan como miembro del comité de adquisiciones no ha sido convocada, no es el procedimiento de adjudicación directa, no es el procedimiento legal y pide se realicen los procedimientos tal como lo marca la ley orgánica municipal de Michoacán de Ocampo su voto es en contra 2 votos ya que siendo parte del comité de obra no hemos sido convocadas correctamente y no se hizo presentación de los contratos.

3800 Protestas for

Firma bajo protesta

Firma bajo protesta

Dolicho por omisión de la secretaria a agregar el anexo de creación del comité de transparencia.

Soledad Nuez C. Protesta bajo protesta

Firma bajo protesta en el punto 6 ya que el presupuesto de Tirimacuaro es más del doble

Anexo de obra HMD/CHS/OB/1202 En contra punto 6

Firma

7.-Asuntos Generales: -----

a) La Sindica del Concejo Municipal señala en seguimiento de acuerdos al mencionar la Presidencia que la convocatoria la tenia lista la Secretaria del Ayuntamiento, la Sindica solicita se declare invalida porque no la han realizado como lo señala la Ley, y pide convoque a los integrantes Regidores y Sociedad.

b) Pide participar con voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** en relación al oficio OM/24272023 de acuerdo al oficio que presento el oficial mayor de fecha 17 de febrero de 2023, solicita ante cabildo la modificación de las partidas presupuestales 54104; 54303; 54502; se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública por el monto \$ 6,416,800.00 para ser utilizadas en compra de camiones para recolección de basura en las partidas presupuestales 54,104; 54,303; 54502; bajo la premisa que no se requiere equipo aéreo, marítimo y agrega la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte que el presupuesto de esta manera será revisado y proyectado para su reasignación de ser necesario. **Se pide votar este punto y se solicita levantar la mano para su votación y se vota de la siguiente forma: Son 7 votos a favor**, y la presidente del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte **1 voto a favor**, pero bajo protesta definir el porqué, la regidora Maribel Juárez Blanquet expresa que **sin comentarios**.

c) Solicita la regidora Rosa Esther Hernández Delgado la revisión de partidas de presupuesto 22,104, teniendo una cantidad de \$367,505.00 solicita que se envíe un reporte solicitado a la tesorería para que se establezca en que ha sido utilizado el presupuesto, además revisar las partidas 32602; 33304; 35102; ya que no se encuentran en el catálogo clasificador por objeto del gasto teniendo un total de estas partidas por la cantidad \$787,000.00 pesos. Informativo.

d) En cumplimiento a los acuerdos en la sesión ordinaria número 51 del día 26 de enero de 2023, solicito la conformación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información e Instalación de la Sesión para lo que solicito se le dé uso de la voz a director de Transparencia Gustavo Prado Serrano enlace quien lee el acta de instalación del Comité de Transparencia y presentar a los integrantes del Comité de Transparencia dando formalidad y se Instale el Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

e) En el uso de la voz la Síndica Dora Patricia Zamora Fabian quiero informar ante este Concejo Municipal que se presentó mediante oficio el Plan de trabajo de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal de acuerdo a la normatividad aplicable.

f) En el uso de la voz la síndica señala porque el encargado de la Dirección de urbanismo y Obras Públicas recibe dinero en efectivo emitiendo recibos simples toda vez que no tiene facultades para realizar cobros y solicita se presenten los comprobantes fiscales digitales por parte de la tesorera para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, por lo tanto como presidenta de la Comisión de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal, así como sus integrantes la regidora Soledad Núñez Cornejo y el regidor Israel Negrete Rivero y la regidora María de los Dolores Cazares López nos deslindamos ante la autoridad fiscal competente y de auditoria toda vez que la ley señala en materia fiscal que los comprobantes CFDI deben ser emitidos al momento y registrado con ingreso en el sistema contable y que se deben remitir como ayuntamiento a la autoridad fiscal en materia de recurso público siempre y cuando estén consideraos en la ley de ingresos del ejercicio 2023. En el uso de la voz la síndica pide entregar oficio el cual entrego oficialmente y hace lectura del mismo por la emisión del pago de salarios y pide anexarlo al acta de sesión ordinaria número 53 y es el oficio HAPDM/CMS-081/2022. En el uso de la voz la Síndica del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; solicita se instruya a la tesorera realice los movimientos compensados y la autorización de reasignar partidas para a compra de camiones recolectores de basura, por ser una necesidad de la población del municipio toda vez que no hay vehículos como lo presupuesta ni marítimo ni aéreo.

g) Pregunta la regidora Soledad Núñez Cornejo que al tener conocimiento del oficio del C. Alejandro Méndez Taboada pregunto: porque al revisar su estado de cuenta y dentro de los movimientos correspondientes al pago de la primera quincena del mes de febrero por parte de este Concejo Municipal en el cual estoy laborando me doy cuenta que no se le pago el salario a los trabajadores de la Sindicatura. Agregar

Bajo Protesta

Firma bajo protesta

Firma bajo Protesta

oficio por omisión de la secretaria agregar el anexo de comité de transparencia.

Firma bajo protest en el punto 6 ya que el presupuesto de Transparencia es más del doble

Soledad Núñez Cornejo bajo protesta

Anexo de Oficio HAPDM/CMS-081/2022 En contra punto 6

[Handwritten signature]

que el abuso de autoridad es un delito por el que una persona se aprovecha de otra que está en una situación de subordinación con respecto a quién ostenta un cargo superior y a sus atribuciones por lo tanto me deslindo de este abuso de autoridad y pido de acuerdo a mis atribuciones se le pague conforme a la ley a los trabajadores. La regidora Soledad Núñez Cornejo pide deslindarse de toda responsabilidad que esta retención de salarios pueda generar, **solicita el pago inmediato por parte de la tesorera.** -----

h) El regidor Israel Negrete Rivero dentro de sus atribuciones exige se pague inmediatamente al personal de la sindicatura que no se le ha pagado y que me deslindo de toda responsabilidad que esta retención de salarios pueda generar.

i) La regidora **Maribel Juárez Blanquet** solicito se les pague a los trabajadores

j) La regidora María de los Dolores Cazares López solicita como regidora de Derechos Humanos se les pague sus quincenas que tienen retrasadas hasta la fecha, la declaración universal de los derechos humanos señala en su artículo 23 que toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, solicita deslindarse de algún problema que pudiera llegarse a presentar, **la Regidora Rosa Esther Hernández Delgado solicita el pago inmediato al personal deslindándose toda vez que se están violando sus derechos.** -----

k) La regidora **Brenda Garnica Meza** solicita adherirse al comentario de la regidora **Soledad Núñez Cornejo con respecto al pago de los trabajadores de la sindicatura.** -----

l) El regidor **Gael Obed Tavares Contreras** solicita se les pague a los trabajadores de la sindicatura, deslindándome de algún problema que pudiera llegarse a presentar. -----

m) La Regidora Maribel Juárez Blanquet pregunta si el asesor Moisés Castro es asesor de todos o solo de algunos regidores, ya que ella no recibe ayuda ni atención de el por lo tanto propone su remoción ya que no le ve sentido y prefiere que ese salario se les pague a los colaboradores de la sindicatura. Y por lo tanto agrega que si es el tema económico va de esa naturaleza, se aporte parte del salario de los regidores para aportar el apoyo. Se someta a consideración este tema. -----

n) La regidora Maribel Juárez Blanquet propone que se pueda donar parte de su salario para apoyar a Penjamillo. -----

o) Agrega la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte que les recuerda a los regidores que consideren bajar el salario con la finalidad de poder avanzar en el proceso y se presenten a trabajar al municipio. -----

8.- Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la **sesión ordinaria siendo las 17:50 diecisiete cincuenta horas** del mismo día de iniciada, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. **Doy fe.** -----

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICA MUNICIPAL

Bajo Protesta

*Soledad Núñez C.
Bajo Protesta*

Firma bajo Protesta

Solicito por la omisión de la secretaria agregar el anexo de creación del comite de Transparencia.

*Rosa Esther Hernández
Firma bajo Protesta en el punto 6 ya que el presupuesto de Trimacuario es más del doble.*

Jung

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

Bajo Protesta

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

Firmo bajo protesta en el punto 6 ya que el presupuesto de Tiimacucio es más del doble. Solicito por omisión de la secretaria, agregar el anexo de creación del comité de Transparencia.

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

Firmo bajo Protesta

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

soledad nuñez c.
SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

Anexo de Oficio H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO 2023 En Contra punto 6

DOY FE

CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024

[Handwritten signature]
 Encabezado
 Punto 6

MODIFICACIÓN DEL POA

Punto número uno MODIFICACIÓN DEL POA Y PRESENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATOS

a.- Presentación para su modificación de las obras a ejecutar en el primer trimestre (FONDO III) anexando tablas de las obras

Tabla 1: Obras que se autorizaron en el primer trimestre del programa operativo anual (POA)

NUMERO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	MODALIDAD
1	GUANDARO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO A UN COSTADO DEL CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	200	\$320,988.15	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
2	GUANDARO	PAVIMENTACION DE CALLE JUAN MADRIGAL A UN LADO DEL CAMPO EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	600	\$895,978.60	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
3	PALO BLANCO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANIATARIO EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	400	\$900,000.00	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
4	SAN JOSE DE RABAGO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACION DE AULAS Y ANDADORES EN LA ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM MARTINEZ, EN LA LOCALIDAD SAN	AULA	6	\$600,000.00	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA

[Handwritten signature]
 Soledad Ruiz
[Handwritten signature]
 Soledad Ruiz
[Handwritten signature]
 Soledad Ruiz
[Handwritten signature]
 Soledad Ruiz

En contra punto c

		JOSE REBAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.				
5	SAN JOSE DE RABAGO	CONTRUCCION DE TECHO DEL PATIO CIVICO ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM MARTINEZ, LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	510	\$900,000.00	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
6	TIRIMACUARO	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD TIRIMACUARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	500	\$465,225.25	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
7	NUEVO RODEO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE DE CARRETERA AL RIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	200	\$800,000.00	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
TOTAL : \$4,881,192.00						

Soledad Pérez C

Tabla 2: Obras que se van a MODIFICAR en el primer trimestre del programa operativo anual (POA)

NUMERO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	MODALIDAD
1	GUANDARO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO A UN COSTADO DEL CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	200	\$ 380,155.61	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
2	PALO BLANCO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANIATARIO EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	400	\$1,303,508.51	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
3	SAN JOSE DE RABAGO	CONTRUCCION DE TECHO DEL PATIO CIVICO ESCUELA PRIMARIA	M2	510	\$984,820.14	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA

R. B. B. B.

		ABRAHAM MARTINEZ, LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.				
4	TIRIMACUA RO	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD TIRIMACUARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	500	\$1,162,051.21	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
5	NUEVO RODEO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE DE CARRETERA AL RIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	200	\$1,050,656.53	CONTRATO, AJUDICACION DIRECTA
TOTAL					\$4,881,192.00	

b.- Presentación y en su caso aprobación de la modalidad de contratación de adjudicación directa de las obras que se tienen programadas para iniciar en el mes de marzo correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (FONDO III).

Soledad Martínez C.

Rafael...

En contra
de...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MODIFICACIÓN POA PRIMER TRIMESTRE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2023 MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN DE OCAMPO																																								
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO													METAS FÍSICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)																											
Consecutivo	Clave Entidad	Entidad	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	ZAP	Clave ZAP	Grado de Riesgo Social de la Localidad	Fondo	Código Postal de la Localidad	Tipo del Proyecto	Rubro	Subcategoría del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución de proyecto a la pobreza	Incidencia de Contribución	Rubro de gasto	Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 3)	Recursos de otra Fuente Federal	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos FAIS/PSM 222	Recursos de otra Fuente Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	Observaciones							
AGUA POTABLE																																								
1	18	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0037	SAN JOSE DE RABAGO	NA	NA	MUY BAJO	FAISMUN	58473	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	AGUA POTABLE	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	APO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA EN CALLE NIÑOS HEREDOS Y TERMINA EN CAMINO REAL 250 M2 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	250	M2	01/04/2023-04/09/2023	343	406	\$	330,000.00	\$	330,000.00	\$	330,000.00										
2	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0004	BUENA VISTA	NA	NA	BAJO	FAISMUN	58482	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	AGUA POTABLE	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	APO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	250	ML	01/04/2023-04/09/2023	10	0	\$	1,000,953.75	\$	1,000,953.75	\$	1,000,953.75										
DRENAJE Y ALCANTARILLADO																																								
3	18	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0014	GUANDARO	NA	NA	MUY BAJO	FAISMUN	58462	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	DRE	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO A UN COMPAÑO DEL CAMPO DE BERREROS EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	300	ML	30/1/2023-29/03/2023	637	608	\$	380,155.81	\$	380,155.81	\$	380,155.81										
4	17	MICHOACÁN	88	PENJAMILLO		GUAYABITO	NA	NA	MUY BAJO	FAISMUN		PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	DRE	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE MANUEL VERA EN LA LOCALIDAD DE GUAYABITO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.		ML	01/04/2023-04/09/2023			\$	381,000.00	\$	381,000.00	\$	381,000.00										
5	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0007	PALO BLANCO	NA	NA	BAJO	FAISMUN	58472	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	DRE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAN NICOLÁS EN LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	400	ML	30/1/2023-29/03/2023	12	10	\$	1,303,508.51	\$	1,303,508.51	\$	1,303,508.51										
6	18	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0047	NUÉVO ROSADO	NA	NA	MEDIO	FAISMUN	58482	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	DRE	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CARRITERA AL RÍO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ROSADO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	300	ML	30/1/2023-29/03/2023	116	143	\$	1,590,896.53	\$	1,590,896.53	\$	1,590,896.53										
7	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0029	PATAMBARO	NA	NA	BAJO	FAISMUN	58476	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	DRE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PATAMBARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	700	ML	01/07/2023-03/09/2023	173	190	\$	1,800,000.00	\$	1,800,000.00	\$	1,800,000.00										
8	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0012	RANCHO DE GARZA	NA	NA	MEDIO	FAISMUN	58476	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	URBANIZACIÓN	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE GARZA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	710	ML	01/07/2023-03/09/2023	22	27	\$	1,101,009.79	\$	1,101,009.79	\$	1,101,009.79										
9	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0029	SANTA FE DEL RÍO	NA	NA	BAJO	FAISMUN	58480	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	DRE	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CAMPANARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE DEL RÍO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	400	ML	01/07/2023-03/09/2023	545	666	\$	751,725.00	\$	751,725.00	\$	751,725.00										
URBANIZACIÓN																																								
10	18	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0042	TRIANGULARO	NA	NA	MEDIO	FAISMUN	58478	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	COMPLEMENTARIOS	URB	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TRIANGULARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	600	M2	30/1/2023-29/03/2023	509	607	\$	1,182,051.21	\$	1,182,051.21	\$	1,182,051.21										
11	18	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0068	PLATANAL	NA	NA	MEDIO	FAISMUN	58471	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	URBANIZACIÓN	REMODELACIÓN PLAZA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	COMPLEMENTARIOS	URB	REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PLATANAL, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	1800	M2	01/04/2023-04/09/2023	204	220	\$	1,100,000.00	\$	1,100,000.00	\$	1,100,000.00										
12	18	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0041	TECUAN	NA	NA	MEDIO	FAISMUN	58472	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	COMPLEMENTARIOS	URB	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE TECUAN, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	750	M2	01/04/2023-04/09/2023	44	50	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00										
13	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0029	PATAMBARILLO	NA	NA	MEDIO	FAISMUN	58475	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A SOCIAL	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	COMPLEMENTARIOS	URB	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE PATAMBARILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	800	M2	01/04/2023-04/09/2023	273	305	\$	1,200,000.00	\$	1,200,000.00	\$	1,200,000.00										

En cada punto
 Soledad Nuñez C.
 bajo protesta
 Jemp

Penjamillo, Michoacán; a 28 de febrero de 2023

**C. TZITZQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO MICHOACÁN
PRESENTE.**

Por este conducto, le solicito se me dé por recibido el oficio que consta de tres fojas y anexarlo al acta de sesión ordinaria número 53 a celebrarse el día 28 de febrero de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO.- En el uso de la voz la C. Dora Patricia Zamora Fabián, manifiesta que con fecha 17 de enero de 2023, me hicieron de conocimiento la baja arbitraria de la plantilla de personal adscrita a la UR 03 Sindicatura, lo cual no es procedente, nunca autorice, ni fue informado al Concejo Municipal que de acuerdo al artículo 39 de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Michoacán y sus municipios, es competencia del titular de la dependencia, en este caso es facultad del Concejo Municipal, que en el artículo 14 de la citada ley señala:

"...Artículo 14. El Ayuntamiento o Concejo Municipal es un Órgano colegiado deliberante y autónomo, popularmente electo de manera directa; constituyen el Órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior en los mismos...".

De lo señalado, quiero comentar al Concejo Municipal, que de no respetar la plantilla de personal adscrita a la UR 03, la Sindicatura no se hace responsable de los asuntos penales y administrativos en materia de asuntos relacionados con laudos, demandas, auditorías, supervisión del patrimonio y municipal en su entero contexto cualquier instrumento y acción jurídica que se desprenda contra el Ayuntamiento y mi persona por cualquier autoridad federal, estatal o municipal y autoridades fiscalizadoras, así como el incumplimiento por falta de personal a las leyes, ordenamientos y toda la normatividad aplicable y supletoria, para lo cual quiero dejar señalado y asentado que la responsabilidad se asume por parte de la Presidenta del Concejo Municipal, quién fue la que giro la instrucción, violentando los preceptos establecidos en el presupuesto de egresos 2023, el cual fue aprobado por este Concejo en sesión ordinaria de cabildo el 31 de diciembre de 2022 y enviado como lo señala la ley a la Secretaría de Gobierno para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán, donde se encuentra publicado el tabulador de sueldos y la plantilla de personal para la unidad

Soledad Nuñez
[Handwritten signatures and initials]



responsables UR 03 Sindicatura, para lo cual solicito se respete lo aprobado por este Concejo municipal.

Derivado De lo anterior, solicito al Concejo Municipal, se paguen los salarios al personal a mi cargo, ya que les fue depositado \$1.00 (un peso 00/100 M.N)por salarios devengados y que a la fecha se les adeuda y en el caso del despacho laboral no le fue depositado ninguna cantidad, para lo cual le solicito a la Presidenta otorgue los poderes legales al despacho que le fue autorizado a usted como Presidenta en sesión de Concejo Municipal, para que se acredite en las Juntas de Conciliación y los Tribunales, toda vez que por su decisión unilateral pone en riesgo que los demandantes ganen las demandas laborales y se apliquen los laudos pendientes de ejecutar, lo cual podría implicar el posible embargo de cuentas, ocasionando un daño al erario público, del cual la hago responsable.

Por lo cual, quiero dejar asentado que de conformidad con mis atribuciones, requiero se les pague la quincena del 1 al 15 de febrero y del 16 al 28 de febrero de 2023 al personal adscrito a Sindicatura, a efecto de que no violente los derechos laborales y humanos de los trabajadores, toda vez que a toda luz se contrapone a lo señalado el Título segundo, capítulo primero, artículo 10 en Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra señala:

*"...Artículo 10. Los servidores públicos tendrán derecho a percibir por su trabajo el salario y demás prestaciones en efectivo, crédito, especie o servicios que establezcan la Ley, el contrato o el nombramiento respectivos, en forma **regular y completa**..."*

Por lo anterior, de conformidad con el artículo tercero, capítulo único, en el título tercero, capítulo único, artículo 24 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo existe posible inobservancia, por la retención del salario devengado por los servidores públicos de casi el 100%, que para tal efecto, incurren en posible responsabilidad la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta Municipal, la C. Evelyn Samantha Ríos Dávila, Tesorera y la C. Ana Yancy Galván Oros, Coordinadora de Recursos Humanos, señalándose textualmente:

"...Artículo 24. En caso de inobservancia de esta Ley, los servidores públicos competentes, incurrirán en las responsabilidades previstas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán y en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán..."

Así como lo señalado en el capítulo V, artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, señalando:

Soledad Nuñez C.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"...ARTICULO 26. El salario es la retribución que debe pagarse al trabajador a cambio de los servicios prestados..."

Con lo realizado de manera dolosa y arbitraria se violan los derechos humanos de los trabajadores, así como las violaciones a las normas protectoras y privilegios de los salarios consagrados en los artículos 99 y 106 de la Ley Federal del Trabajo que señalan textualmente:

"...Artículo 99.- El derecho a percibir el salario es irrenunciable. Lo es igualmente el derecho a percibir los salarios devengados..."

"...Artículo 106.- La obligación del patrón de pagar el salario no se suspende, salvo en los casos y con los requisitos establecidos en esta Ley..."

Cabe mencionar que el abuso de poder al decirle a mi personal que **"Usted es la patrona de esta administración"** y que no es una cabrona,, palabras dichas por usted, faltando a su ética profesional y lo más delicado fue comentar que usted tiene un problema político conmigo, dicho de su propia voz, y yo no tengo problemas políticos con usted, lo cual le puedo comprobar, lo que usted está ejerciendo mí y mi personal es una clara violencia política, violando los derechos humanos y laborales por la falta de pago o retribución por el servicio prestado y los consagrados en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Biól. Y L.C.F DORA PATRICIA ZAMORA FABIAN
SINDICA MUNICIPAL



SINDICATURA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 2024

C..c,p Regidores. Seguimiento

Archivo/Minutario

Sociedad Muñoz
H. Ayuntamiento
Penjamillo
Michoacán

